



MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°42 EXTRAORDINARIA. 07-06-2012

SESION EXTRAORDINARIA. N°07 DEL 07-06-2012, INICIADA A LAS 17:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

=====

REGIDORES DIRECTORIO

Gerardo Rojas Molina
 Silvia Rodríguez Cerdas
 Ernesto Bocan Barrientos (Sust. Rafael Benavides Alvarado)
 Hilda Zamora Arias (Sust. Bernardo Antonio Veach Davis)
 Yorleny M Araya Solano
 Marianela Blanco Barrantes (Sust. Ricardo Villalobos Vargas)
 Luis. Gdo Venegas Ávila
 Freddy Hernández Miranda (quien preside)
 Rotney Escalante Núñez

REGIDORES SUPLENTE

Carmen Sánchez Navarro
 Ma. Ángeles Núñez Fuentes.
 Mariela Monge Araya

=====

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Rubén Gerardo Rojas Alvarado
 Arelys Fernández Chaves (Sust. Guido Sánchez Hernández)
 Víctor Hugo Arguello Zúñiga
 Osael Campos Bolaños

SÍNDICOS SUPLENTE

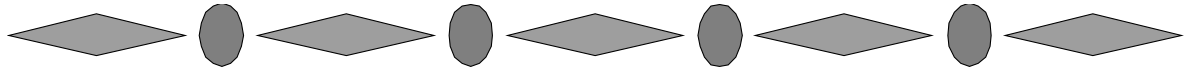
Ana del Carmen Loría Guadamuz
 Aurora Aguilar Badilla
 Maritza Ibarra Vargas

Javier Jiménez Villalobos

=====

XINIA MARÍA ALFARO
SECRETARIA a.i

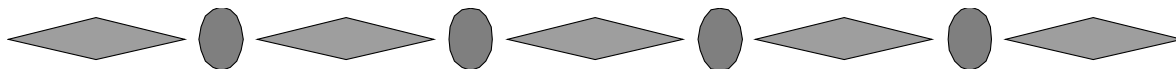
EMILIO ESPINOZA VARGAS
ALCALDE MUNICIPAL



ORDEN DEL DÍA

ACUERDO N°		ARTICULO
1092-1093	I	Moción de Orden, Permiso de Actividad, Iglesia Católica de Guápiles.
1094-1095	II	Moción de Orden, Minuto de Silencio, Atención al Ing. Jean Carlo Ruiz
1096-1098	III	Atención al Lic. Solón Armando Murillo, Reglamento de Patentes. Moción de Orden
1099	IV	Asunto del Sr. Alcalde

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.



ARTICULO I

Moción de Orden, Permiso de Actividad, Iglesia Católica de Guápiles.

El Sr. Presidente Freddy Hernández Miranda nombra en comisión a Ricardo Villalobos Vargas, Iván Angulo Vargas.

ACUERDO N° 1092

Moción de Orden solicitada por el Sr. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

I Permiso de Actividad, Iglesia Católica en el Salón Parroquial.

II Atención al Ing. Jean Carlo Ruiz.

III Atención al Lic. Solón Armado Murillo, Reglamento de Patentes.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Alteración del Orden del Día

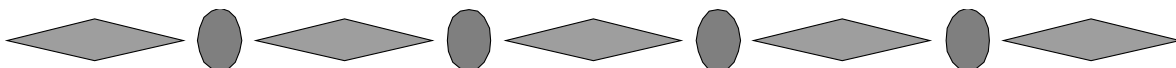
ACUERDO N° 1093

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Pbro. Eduardo Ramírez Ruiz, Cura Párroco dice:

En nombre del Concejo de Administración de la Parroquia de Guápiles, queremos hacerles solicitud de su aprobación para la realización de las actividades que tendrán lugar con ocasión de la Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús en el Salón Parroquial. Se trata de una actividadailable el día viernes, y animación musical los días sábado y domingo. En estas actividades no habrá expendio de licor pues su finalidad es la de brindar un espacio familiar de sano esparcimiento.

Les agradecemos el apoyo brindado que siempre han brindado a las iniciativas de la Parroquia.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se aprueba la actividad a realizarse el día viernes 08, sábado 09 y domingo 10 de junio 2012. (EXCLUSIVAMENTE). En el Salón Parroquial de Guápiles, sin venta de licor. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Dispénsese del Trámite de Comisión.



ARTICULO II

Moción de Orden, Minuto de Silencio, Atención al Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández.

ACUERDO N° 1094

Moción de Orden solicitada por el Sr. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

I Permiso de Actividad, Iglesia Católica en el Salón Parroquial.

II Minuto de Silencio-Atención al Ing. Jean Carlo Ruiz.

III Atención al Lic. Solón Armado Murillo, Reglamento de Patentes.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Alteración del Orden del Día

ACUERDO N° 1094-1

Minuto de Silencio, solicitada por el Sr. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Por la muerte del Reg. Joel Meléndez, de la Municipalidad de Guácimo.

Se extiende las más sinceras condolencias a sus familiares y al Concejo Municipal de Guácimo.

“Nos unimos al dolor en este día, sabemos que esta muerte ha sido inesperada, queremos expresar el más sentido pésame”.

ACUERDO N° 1095

Se presenta ante este Concejo el Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández, Dpto. de Control Constructivo, dice:

Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández.

Hasta donde tengo entendido el Sr. Reg. Iván Angulo dijo que había una reglamentación, una ley especial de buses, reglamentación que desconozco.

Reg. Gerardo Rojas Molina.

Explica que se habló de un documento adjunto, de terminales regionales. Que lo que querían saber, eso se iba a votar el lunes pero como venía ese documento anexo, y del porque venía ese documento ahí, si no tiene nada que ver.

Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández.

El documento que yo adjunte la segunda vez, eso lo que habla es de los requisitos que se requieren cuando se va a establecer una parada de autobuses en determinado sitio, eso se adjunto la segunda vez, que se envió para trámite de refrendo, la primera vez no venía porque no se había hecho la salvedad que hizo el Reg. Iván Angulo, de que existía una legislación especial para terminales de buses, en efectivo existe una legislación para terminales de buses, la ley reguladora del transporte remunerado de personas en vehículos automotores, que es una ley que no viene aspectos constructivos. Es una ley que viene dirigido a las concesiones y al tema tarifario. Explica, Que habló con el MOPT, Conavi, Ingeniería de transportes y como la comisión del Transporte Público, que ellos son los encargados de dar la autorización de esas

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

terminales de buses y todas estas instituciones dijeron que desconocen que exista una legislación para terminales de buses, porque existen reglamentos especiales como el reglamento de construcciones y la Ley 7600, ahí se dictan los parámetros de que requisitos debe de cumplir, esos son reglamentos macros que abarcan la totalidad de las construcciones. Explica ampliamente, que todo se revisó que cumpliera en los planos de construcción, saliéndose de la reglamentación; y dejando claro que no existe una ley para lo que son terminales de buses, estas construcciones ya son reguladas por la Ley 7600 y el reglamento macro que abarcan todo, se hizo la consulta al CTP, haber si ellos tenían algún tipo de intervención y me dijeron que no. Parte de los requisitos del CTP, es contar con los permisos de construcción municipales, por eso fue que les adjunte esos documentos, el señor con el que hablé me dijo que eso era parte de los requisitos, como con los requisitos de la Ley 7600, la viabilidad ambiental que el proyecto lo cumple de Setena y el permiso de construcción que es previo a la autorización del CTP para lo que es la terminal de buses. Lo único tal vez que el CTP podría intervenir antes de otorgar un permiso de construcción, es el visto bueno de ubicación. Yo hablé con el Sr. Jorge Madrigal director del CTP, me indica que eso aplica, para ubicación de terminales nuevas, como la de Cariari que ya tiene bastantes años de existir y que se verifico que efectivamente ya la ubicación de esta parada está autorizada por el MOPT.

Reg. Rotney Escalante Núñez.

Usted como encargado del Dpto. de Control Constructivo, menciono no tiene una reglamentación especial ese tipo de construcciones, ¿NO EXISTE?

Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández.

NO EXISTE.

Reg. Rotney Escalante Núñez.

Bajo su criterio técnico, ese documento y los permisos que han presentado ante su departamento y según reglamento de ley ¿CUMPLE? en toda su cabalidad.

Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández.

Si, es lo que estado resumiendo.

Sr. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Usted da fe que cumple con toda la normativa, y toda la regulación vigente de acuerdo a dicha ley?

Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández.

Si, efectivamente cumple con la legislación en cuanto a construcciones de este tipo.

Sr. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Usted dice que le hizo una consulta a Alejandro Hernández Sandi?

Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández.

Si, es el encargado de la Regional, si la consulta fue verbal.

Sr. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

El dice que efectivamente la parada si cuenta con la autorización del CTP

Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández.

Si efectivamente. Si la consulta fue verbalmente la información tengo que pedirla en forma escrito.

Sr. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Esto yo lo votaría más tranquilo si este documento existe que la terminal cuenta con la autorización por escrito del CTP. Explica ampliamente y dice solicite la información por escrito y esperemos dos días más y el lunes lo votamos.

Reg. Rotney Escalante Núñez.

A mí me basta con la palabra del Ing. Jean Carlo, si ese documento viene acuerpar y respaldar para tranquilidad de todos es mejor esperar.

Reg. Silvia Rodríguez Cerdas.

A quien le compete otorgar el permiso constatando de que el empresario haya cumplido con todos los requisitos de construcción?

Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández.

Me corresponde a mí.

Reg. Silvia Rodríguez Cerdas.

Deduzco yo que usted hace lo que le corresponde hacer, constatando que se haya cumplido con todos los requisitos. Explica ampliamente.

Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández.

Ellos verifican posteriormente cuando ya la terminal este construida ven lo que son accesos, cantidad de buses permitidos para la terminal, que cumpla con lo que esté en planos y la Ley 7600, pero son aspectos meramente constructivos, y que ya han sido aprobados por otras instituciones

Reg. Silvia Rodríguez Cerdas.

Y son aspectos que usted como profesional responsable de indicar que todo está en regla ¿Está revisado?

Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández.

Exactamente.

Propuesta presentada por la Reg. Silvia Rodríguez Cerdas.

Sr. Presidente estaría votándolo se lo someten a consideración. Fundamentada en que existe un criterio técnico en materia constructiva y apegada a lo que en este momento está planteando el Ing. Jean Carlo. El distrito y la parada de Cariari es importante, recordemos la Ley de simplificación de trámites. No es posible que el usuario llegue una dos y tres veces y no le demos respuesta a situaciones que están cumpliendo con la normativa legal si efectivamente Jean Carlo que es el responsable de indicar que todo este correcto, yo me apego y justifico mi voto a la justificación técnica que usted está dando en este momento. Ya vamos por dos semanas en lo particular Cariari merece por parte de nosotros, si Jean Carlo ha demostrado que todo se cumple de no dilatar más un proceso y la Ley de simplificación de trámites así lo define como tal. Apegada al criterio técnico estaría votando que se apruebe ya la construcción para la parada de Cariari.

Propuesta presentada por la Reg. Hilda Zamora Arias.

Voy a diferir un poco con la compañera Silvia ya que por sanidad del Concejo y respaldo para el Ingeniero que el lunes presenten ese documento para tener un criterio por escrito. De aquí al lunes no es mucho tiempo es mejor esperar y no tomar una decisión que después nos vaya a perjudicar.

Reg. Gerardo Rojas Molina.

El Ingeniero ha sido claro la parada de Cariari existe desde hace ya bastante rato, se va a construir en el mismo lugar, para eso son los profesionales de esta Municipalidad, yo si lo votaría la construcción de la terminal en Cariari.

Sr. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Voy a someter a votación de la propuesta de la Reg. Hilda Zamora Arias.

Por mayoría de 6 votos a favor, y 3 en contra, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta. Que quede para el lunes y se le adjunte el documento del Sr. Alejandro Hernández Sandi, donde indica que la terminal de Cariari cuenta con la autorización del CTP. Los Reg. Silvia Rodríguez Cerdas, Ernesto Bocan Barrientos, Gerardo Rojas Molina, votan en contra.

Razonamiento de voto negativo por la Reg. Silvia Rodríguez Cerdas.

Considerando que el Ingeniero Municipal extiende un informe amplio que explica cumplieron con toda la normativa en materia constructiva, y además se hace presente en este concejo donde amplía y ratifica que se cumple con todos los requisitos, y considerando además que este caso ha llegado a este Concejo ya en dos ocasiones y apegada a lo que establece la Ley 8220 de la Ley de Simplificación de trámites, considero que debió haberse votado y es la razón por la cual justifico mi voto, del por qué no es el asunto de 2 días, es un asunto de legalidad y el que cumple, cumple este Concejo debe refrendar lo que cumple independiente que sea un día o dos, aquí no es situación de días es cuestión de cumplimiento de el usuario al realizar sus trámites. Es la forma del cual razono mi voto negativo.

Reg. Gerardo Rojas Molina.

El Sr. Rojas hace una recomendación al Sr. Pdte., dé que cuando se toma un acuerdo sea el Sr. Presidente o el Secretario (a), diga el nombre de las personas que votamos en contra o a favor. Explica ampliamente.

Reg. Hilda Zamora Arias.

En el momento que se altero el orden del día era para atender al compañero, no para votar el documento.

Reg. Silvia Rodríguez Cerdas.

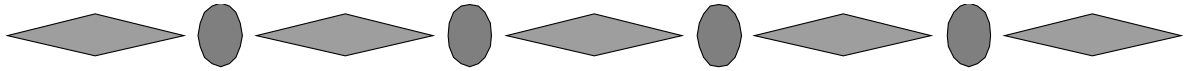
Voy aclarar algo no me gusta el tono en que se están manejando las cosas; se dijo no lo votemos el lunes, votemos el miércoles. Y ahora lo arrastramos para el lunes y no me extrañaría que NO lo votemos el lunes.

Reg. Luis Venegas Ávila.

La parada se va a construir ahí, no se va a trasladar.

Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández.

Se va a construir en etapas. Van a empezar primero con las oficinas. Y algunas paradas se van a reubicar en otros puntos que ellos tienen.



ARTICULO III
Atención al Lic. Solón Armando Murillo
Reglamento de Patentes, Moción de Orden

ACUERDO N° 1096

Comentario del Sr. Pdte. Freddy Hernández Miranda, dice.

¿Sr. Alcalde, usted convocó a la Coordinadora del Departamento de Patentes?

Sr. Alcalde Emilio Espinoza Vargas.

Efectivamente Sr. Presidente se le hizo primero la invitación verbal, inclusive ella lo pidió por escrito. Ahí está la firma del documento donde se le hizo el comunicado oficial, no se cual fue el motivo para no estar presente, más bien le agradezco a Solón que a pesar de tener estos dos días libres hizo caso al llamado que le hizo el Concejo. Todos los funcionarios Municipales tenemos el deber de el momento que nos llame el Concejo, hacernos presentes acá, espero me dé una justificante ¿Por qué no vino? se le hizo hasta de forma por escrito para que existiera el documento respectivo.

Sr. Pdte. Freddy Hernández Miranda

Que quede en actas, Sra. Secretaria, que se le hizo la invitación a la compañera encargada del Dpto. de patentes, vía escrito, nos dice el Sr. Alcalde, verbal y escrito, que nos comunique ¿Qué pasó? de acuerdo al Artículo 40 del Código Municipal, la convocatoria es obligatoria y no remunerada, y esto puede acarrear responsabilidades administrativas que espero no haya que llegar a eso, pero si debe haber claridad con respecto a esto.

ACUERDO N° 1097

Lic. Solón Armando Murillo Cruz.

Este documento tiene 66 páginas y hoy no vamos a poder revisarlo todo. Voy hacer una especie de resumen, el esquema que tiene es que está conformado por 3 áreas grandes
1 Patentes, permisos que el gobierno local puede retirarlos
2 procedimientos especiales
3 el que tiene que ver con el régimen de fomento de las actividades productivas y demás. Mas unas disposiciones transitorias. Explica ampliamente.

Hacen uso de la palabra:

Sr. Alcalde Emilio Espinoza Vargas.
Reg. Rotney Escalante Núñez.
Reg. Silvia Rodríguez Cerdas.
Reg. Hilda Zamora Arias.
Reg. Marianela Blanco Barrantes.

Sr. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

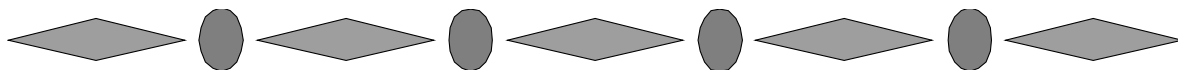
Es mucha la diversidad de tipo de patentes, podemos programar una sesión de trabajo y después nada mas traerlo para votarlo, yo tomo la palabra don Solón, para ver los detalles. Que el Sr. Alcalde le dé la orden a la Licda. Vera Jiménez Villalobos, y el Lic. Carlos Jiménez, al Departamento de Patentes completo, que vayan donde el Sr. Solón y lleve una llave maya para que estudie de una vez e incorpore los elementos necesarios a este borrador. Sesión de trabajo para el día 21 de junio a las 9:00, en la Sala de eventos Ebal Rodríguez.

ACUERDO N° 1098

Moción de Orden, el Sr. Pdte. Freddy Hernández Miranda, dice:

El Sr. Alcalde solicita alterar el orden del día para ver un asunto muy importante.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Alteración del Orden del Día.



ARTICULO IV **Asunto del Sr. Alcalde**

ACUERDO N° 1099

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el MSc. Emilio Espinoza Vargas, Alcalde Municipal, dice:

DACM-125-2012.

Asunto: Propuesta de traslado Edificio Municipal.

De acuerdo a oficio N° HA-ARSP-2682-2012 donde se dictaba el plazo para desalojar el Edificio Municipal, se sostuvo reunión con la Dra. Barrero de donde se desprende el documento HA-ARSP-2776-2012, donde se otorga un plazo máximo de desalojo para el 10 de Julio del presente año.

Ante este panorama, esta Alcaldía ha procedido a buscar la opción más viable y una vez analizada la capacidad instalada que necesita este municipio, la única infraestructura que cumple con los requisitos mínimos, se encuentra en el lugar conocido como Nuevo Guápiles.

La edificación cuenta con dos instalaciones de 400 metros cuadrados y un mezzanine de 200 metros cada uno, para un total de 1200 metros cuadrados aprovechables. Se ha conversado con el dueño sobre las remodelaciones necesarias y ha expresado que él se puede hacer cargo de dejar el edificio en las condiciones necesarias acorde a lo requerido por la Municipalidad, fijando para esto un precio base de alquiler aproximado de 3.600.000 colones por ambos locales, quedando aún por determinar ciertos costos.

En esta cotización se incluyen divisiones, aire acondicionado, aseguramiento del local, entre otras.

Por tanto solicito se autorice al Alcalde a concretar el proyecto de traslado y a formalizar según corresponda.

Por mayoría de 8 votos a favor, 1 en contra, SE ACUERDA: Se autoriza al Sr. Alcalde a concretar el proyecto de traslado y a formalizar según corresponda. La Reg. Yorlenny Araya vota en contra. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Dispénsese del Trámite de Comisión.

Razonamiento de voto positivo por el Sr. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Razono el voto en base al Art.169 de la Constitución Política y por interés público. Además no omito hacer mención de la orden de desalojo por el Ministerio de Salud y por seguridad de los funcionarios Municipales y los contribuyentes del Cantón de Pococí, ya que el edificio actual no reúne las condiciones apropiadas para su óptima utilización y el Artículo N°. 158.

Razonamiento de voto negativo por la Reg. Yorlenny Araya Solano.

Razono el voto negativo, por no tener conocimiento real del documento HA-ARSP-2776-2012, emitido por el Ministerio de Salud.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

F-FREDDY HERNÁNDEZ MIRANDA

PRESIDENTE MUNICIPAL

F-XINIA MARÍA ALFARO ALFARO

SECRETARIA MUNICIPAL a.i

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS, ARCH

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.